

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:05</b> <b>Vigencia: 15/02/2023</b>
--	--	--

<b>Fecha de Informe</b>	10/04/2023
-------------------------	------------

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Contrato Nº</b>	059-2021	<b>Fecha Suscripción del Contrato</b>	18/08/2021
<b>Nombre Contratista</b>	CAMILO ALBERTO RONDEROS CORREDOR	<b>Identificación (CC/NIT)</b>	80.875.094
<b>Correo Electrónico Contratista</b>	cronderos.85@gmail.com	<b>Forma de Pago</b>	Mensual
<b>Nombre Supervisor</b>	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO		
<b>Nombre apoyo supervisión</b>	LEONARDO TOCASUCHE GARZON		
<b>Fecha de Iniciación</b>	27/09/2021	<b>Fecha de Terminación</b>	30/04/2023
<b>Plazo Contrato</b>	6 MESES	<b>Prórrogas</b>	1. 25/02/2022 – (4 meses, 03 días) 2. 30/06/2022 – (8 meses) 3. 28/02/2023 – (2 meses)
<b>Periodo de Evaluación del Informe</b>	Del 1 al 28 de febrero de 2023	<b>Adición</b>	1. \$21.000.000 2. \$75.000.000 3. \$15.000.000
<b>Objeto del Contrato</b>	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación prejudicial y/o judicial de los procesos asignados de naturaleza civil y/o comercial de la SAE en representación del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado (FRISCO)		

### INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 90.02 %

### INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 73.38%

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:05</b>
		<b>Vigencia: 15/02/2023</b>

Concepto	Valor
Valor del Contrato	\$ 40,300,366
Valor de las Adiciones	\$ 161,000,000
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 147,724,196
Valor a pagar en el periodo reportado	\$ 9,417,425
<b>Valor Pendiente por Ejecutar</b>	<b>\$ 53,576,170</b>

<b>INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL</b>					
Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Nº Disponibilidad Presupuestal	Fecha Disponibilidad Presupuestal	Nº Compromiso Presupuestal	Fecha Compromiso Presupuestal
A-8-3-9-10-02	HONORARIOS JURIDICOS INCAUTADO	203	17/02/2023	1179	09/03/2023

<b>FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADO</b>						
Nº Factura o Cuenta de Cobro	Fecha			Valor Facturado		
	Día	Mes	Año	Base	IVA	Total
20	05	04	2023	\$ 9,417,425	\$ 0-	\$ 9,417,425-
<b>Totales</b>				\$ 9,417,425	\$ 0-	\$ 9,417,425-

En consecuencia, se autoriza pagar la cuenta de cobro y/o factura relacionada, cuyo valor se ajusta a las condiciones contractuales expuestas en la cláusula 3 FORMA DE PAGO del respectivo contrato.

### **INFORME DE ACTIVIDADES**

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

#### **Obligaciones específicas del contratista**

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
1	<p>“3. El Contratista se obliga a cumplir diligentemente con las actuaciones judiciales y actividades encomendadas que se deban desarrollar en cada una de las etapas del proceso extrajudicial y/o judicial entre las cuales se encuentran (...)"</p>	<p>1. El 06 de marzo de 2023, dentro del proceso de Pertenencia identificado con Radicado 050013103003 2020 00171 00, que cursa en el <b>JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</b>, obrando como demandante LENA BUSINESS CORP y como demandados la</p>

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<h2 style="text-align: center;">INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</h2>	<p style="text-align: right;"><b>Código: F-BS3-178</b></p> <p style="text-align: right;"><b>Versión:05</b></p>
		<p style="text-align: right;"><b>Vigencia: 15/02/2023</b></p>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
	<p><i>“4. El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley o la respectiva autoridad judicial las actividades necesarias para cada etapa del proceso.”</i></p>	<p>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., se contestó demanda y se propuso Excepción Previa de falta de Competencia.</p> <p>2. El 08 de marzo de 2023, dentro del proceso de Responsabilidad Contractual identificado con Radicado 760013103014 <b>2019 00183</b> 00, que cursa en el <b>JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI</b>, obrando como demandante IVÁN RAMIRO GUTIÉRREZ MARÍN y como demandados la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., asistí a audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P. en dónde se declaró la nulidad del contrato y se otorgó el recurso de apelación.</p> <p>3. El 13 de marzo de 2023, dentro del proceso Ejecutivo identificado con Radicado 110014003044 <b>2015 01501</b> 00, que cursa en el <b>JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</b>, obrando como demandante CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE LA SABANA y como demandados la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., se radicó solicitud de aclaración de la sentencia anticipada.</p> <p>4. El 22 de marzo de 2023, dentro del proceso Ejecutivo identificado con Radicado 2021 00577 00, que cursa en el <b>JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE CALI</b>, obrando como demandante MEGACENTRO INTERNACIONAL y como demandados la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., asistí a audiencia de que trata el artículo 372 de C.G.P. junto con el Dr. Leonardo Tocasuche de la Oficina de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p>

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:05</b>
		<b>Vigencia: 15/02/2023</b>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
2	<p><i>“5. Cuando se presente cambio de jurisdicción por competencia, el Contratista informará a la Supervisión del Contrato y continuará con la defensa del proceso hasta que se defina la controversia. En firme la decisión, el Contratista informará a la Supervisión del Contrato con la finalidad de que sea reasignado el caso.”</i></p>	<p>En el periodo objeto del contrato no se presentaron cambios de jurisdicción.</p>
3	<p><i>““6. Para la terminación de procesos judiciales por cambio de jurisdicción se debe remitir la respectiva pieza procesal que lo ordenó. En caso de terminación anticipada anormal del proceso por cualquier causa, incluida la prosperidad de las excepciones propuestas en la contestación de la demanda, de las excepciones declaradas probadas en la audiencia inicial, declaraciones de nulidad por indebida notificación, se deben remitir las respectivas piezas procesales en su totalidad, esto incluye las grabaciones de las audiencias.”</i></p>	<p>En el periodo objeto del contrato no fueron terminados procesos de manera anticipada o por cambio de jurisdicción.</p>
4	<p><i>“7. La terminación de los procesos debe ser informada dentro de los cinco días siguiente a la notificación del auto que decreta la terminación del proceso, el cual deberá ser remitido al abogado enlace mediante correo electrónico, al igual que todas las sentencias de carácter condenatorio o adversas a los intereses de la SAE-FRISCO a la Supervisión en informe separado según el numeral 8 de las obligaciones generales del contratista, con el fin de que la SAE pueda proceder al pronto pago de la mismas, para ello deberá atender, además, lo dispuesto en el Decreto 1342 del 19 de agosto de 2016.”</i></p> <p><i>“8. El informe de que trata el numeral anterior deberá estar acompañado de la ficha para</i></p>	<p>En el periodo objeto del contrato no fueron terminados procesos de manera anticipada o en el normal desarrollo del proceso. Igualmente, no fueron proferidas sentencias adversas o condenatorias.</p>

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:05</b> <b>Vigencia: 15/02/2023</b>
--	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
	<i>presentación ante el Comité de Defensa y Conciliación de la SAE del medio de control de repetición.”</i>	
5	<i>“9. Recomendar a la SAE las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores o Entidades del Estado y del daño antijurídico generador de responsabilidad del Estado relacionado con los procesos a su cargo.”</i>	En el periodo objeto del contrato no se realizaron recomendaciones a la entidad en acciones derivadas de las conductas antijurídicas.
6	<i>“10. El contratista se compromete a custodiar y devolver los documentos entregados por la SAE como soporte para llevar a cabo la defensa judicial.”</i>	En el periodo objeto del contrato no fueron recibidos ni entregados documentos entregados de manera física por la entidad.
7	<i>“11. El Contratista se obliga a vigilar en forma diligente los procesos judiciales y/o extrajudiciales asignados. Para el efecto puede designar a personal idóneo que cumpla las labores de seguimiento, sin perjuicio de su responsabilidad directa por el cumplimiento de la presente obligación.”</i>	Los procesos fueron revisados todos los días de marzo de 2023, exceptuando fines de semana y festivos, a través del Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI y el micrositio de la Rama Judicial.
8	<i>“12. El Contratista debe informar dentro de los cinco días siguientes a la asignación del proceso o análisis para el inicio de acciones judiciales, en forma completa e idónea a la SAE de los riesgos, implicaciones, contingencias y su estrategia de defensa, así mismo deberá informar cuando existan circunstancias nuevas o especiales que puedan definir el curso del proceso.”</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asignación procesos. <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se realizó asignación de proceso en este periodo de tiempo.</li> </ul> </li> <li>2. Asignación inicios de acciones. <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se han asignado inicio de acciones</li> </ul> </li> <li>3. Estudio de inicio de acciones legales. <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se han solicitado estudio de inicios de acciones</li> </ul> </li> </ol>
9	<i>“13. Son funciones del Contratista frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI (...)”</i>	Se mantuvo el aplicativo Ekogui actualizado y se realizó la calificación del riesgo y provisión contable de los procesos asignados en el aplicativo.
10	<i>“14. Registrarse en la comunidad jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y efectuar al menos un (1) curso mensual durante la vigencia del contrato.”</i>	En el periodo objeto del contrato no se requirió esta actividad

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:05</b>
		<b>Vigencia: 15/02/2023</b>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
11	<i>"15. Proyectar respuestas a los requerimientos de autoridades competentes y/o personas naturales o jurídicas, relacionados con los procesos asignados."</i>	En el periodo objeto del contrato no se requirió esta actividad.
12	<i>"16. Revisar y mantener actualizada la base de datos (EXCEL) o el aplicativo de control de procesos que adopte la SAE, incluyendo cada actuación de los procesos asignados a su cargo."</i>	Se mantuvo actualizada la base de Excel de diagnóstico procesal
13	<i>"17. Las copias de los fallos de primera y segunda instancia y en caso de la terminación del proceso en una cualquiera de estas instancias se debe acompañar de la certificación de ejecutoria que acredite la terminación del litigio, o en su defecto, en caso de no contar con la misma, la solicitud que se eleve ante el despacho correspondiente solicitándola."</i>	En el periodo objeto del contrato no se requirió esta actividad.
14	<i>"18. Estructurar conceptos cuando se requieran por parte de la Gerencia de Asuntos Legales y que guarden relación con las funciones de la SAE y/o los procesos que tiene a su cargo."</i>	<p>Informes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El 13 de marzo de 2023, envié informe respecto del proceso ejecutivo identificado con Rad. 11001-40-03-044-2015-01501-00 y que se adelanta ante el Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá D.C. al Dr. Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. en el cual se informó la sentencia anticipada dictada por el despacho.</li> <li>El 14 de marzo de 2023, envié información respecto del proceso Responsabilidad Contractual identificado con Radicado 760013103014 2019 00183 00 y que se adelanta ante el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali al Dr. Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</li> <li>El 15 de marzo de 2023, envié información respecto de los procesos ejecutivos asignados a mi portafolio al Dr. Leonardo Tocasuche Garzón</li> </ol>

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:05</b> <b>Vigencia: 15/02/2023</b>
--	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
		<p>de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>4. El 15 de marzo de 2023, envié ficha de conciliación del proceso ejecutivo que cursa bajo el Rad. 2021 – 00577 en el Juzgado 007 Civil Municipal de Cali al Dr. Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>5. El 24 de marzo de 2023, envié información respecto del requerimiento realizado dentro del proceso ejecutivo identificada con Rad. 850013103001 2019 00017 00 y que se adelanta ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Yopal Casanare al Dr. Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>6. El 24 de marzo de 2023 envié información respecto del requerimiento realizado dentro del proceso ejecutivo identificada con Rad. 110013103042 2012 00192 00 y que se adelanta ante el Juzgado Primero 05 Civil del Circuito de Ejecución De Bogotá a los Doctores Diana Callejas y Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>7. El 24 de marzo de 2023 envié información respecto del requerimiento realizado dentro del proceso ejecutivo identificada con Rad. 110014003059 2021 00808 00 y que se adelanta ante el Juzgado Primero 05 Civil Municipal De Bogotá al Dr. Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p>

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:05</b>
		<b>Vigencia: 15/02/2023</b>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
		8. El 24 de marzo de 2023, envié información respecto de los procesos ejecutivos asignados a mi portafolio al Dr. Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.
15	<p><i>"19. Informar a la Gerencia de Asuntos Legales hasta el día 20 de cada mes las diligencias que deban realizarse en el mes siguiente, la fecha, hora y el lugar de las diligencias judiciales y extrajudiciales debidamente justificadas y documentadas en el formato respectivo, previa aprobación del supervisor del contrato."</i></p>	Se remite cuadro con programación de audiencias

<b>EVIDENCIAS/PRODUCTOS PRESENTADOS</b> <b>(Enlace Soportes de Actividades)</b>	Para los fines pertinentes, me permito remitir informar que los soportes quedan en el siguiente link: <a href="#">SOPORTES</a> Y/O \\fileserver\publica\3 - Gerencia Jurídica\1. DEFENSA JUDICIAL - G.A.L\14. CONTRATOS DEFENSA\CONTRATOS VIGENTES\CAMILO ALBERTO RONDEROS CORREDOR CONTRATO 059-2021\SUPERVISION CAMILO RONDEROS\2023\3. MARZO
--	---

### RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda.

Riesgos	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento de control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado / No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Recibir las cuentas de cobro y/o facturas los primeros 10 días del mes para trámite interno antes del 25 de cada mes	Se realizan mesas de trabajo mensuales con el contratista, para socializar plazos y requisitos que deben cumplir las cuentas y/o facturas para su pago.	No materializado	N/A

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:05</b>
		<b>Vigencia: 15/02/2023</b>

Riesgos	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento de control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado / No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
Los productos usados para la prestación del servicio no cumplen con las necesidades y estándares de calidad requeridos	Atender y solicitar los insumos a las áreas respectivas para la presentación y/o contestación de demandas y atención de requerimientos judiciales con anticipación	Surtida la actuación que implique un término judicial, el contratista hace la solicitud del insumo junto con las condiciones que debe cumplir para solicitarlas internamente y remitir a tiempo el insumo requerido	No materializado	N/A
No prestar los servicios de acuerdo con el ofrecimiento	Realizar auditorías mensuales para la calificación del servicio prestado por el contratista y cumplimiento de obligaciones contractuales	Se realizan auditorias mensuales para evaluar y calificar las actividades realizadas durante el mes, el cumplimiento de actividades y se dejan tareas para seguimiento semanal o quincenal según la necesidad.	No materializado	N/A

#### **Observaciones Adicionales**



#### **DECLARACIÓN**

**El contratista:** Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
25814596	Febrero 2023	\$ 1'827.900

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<h2 style="text-align: center;">INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</h2>	<p style="text-align: right;"><b>Código: F-BS3-178</b></p> <p style="text-align: right;"><b>Versión:05</b></p> <p style="text-align: right;"><b>Vigencia: 15/02/2023</b></p>
--	--	--

**El supervisor:** Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

### **CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO**

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	<b>X</b>	No	
----	----------	----	--

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

<b>Satisfactorio</b>	
<b>Bueno</b>	<b>X</b>
<b>Regular</b>	
<b>Requiere Ajustes</b>	



**ANYI SHARLYN MARÍN CAMARGO**

Gerente Asuntos Legales

Supervisor



**CAMILO ALBERTO RONDEROS CORREDOR**

Contratista



**LEONARDO TOCASUCHE GARZÓN**

Profesional Especializado I

Apoyo de Supervisión